

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2019, al punto décimo del orden del día, acordó aprobar inicialmente la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, relativa a la creación de plazas personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, por lo que se expone al público, por plazo de quince días a partir de su publicación en el BOP, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones o alegaciones.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfn: 957 605034 – Fax: 957 600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

167B E6AE 297F 1401 F03D



167BE6AE297F1401F03D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 2/4/2019